

DECRETO N° E - 1617 / 2009 /

COLINA, 07 de Octubre de 2009.

VISTOS: La solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Alcalde Titular, lo dispuesto en el Título IV párrafo 03, artículo 102 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Autorizase para hacer uso de Feriado Legal al Sr. Alcalde don Mario Olavarria Rodríguez, de la Planta de Alcalde grado 4, por el día 08 de Octubre de 2009, (01 día, dejando pendientes 17 días)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/DMNQ/mlc

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Personal
Oficina de Partes
Archivo